

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELEMENTA ECUADOR ELECUEME S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En el cantón Nobol, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en el Km. 32 1/2, vía Guayaquil - Nobol, sector Chivería, parroquia Narcisca de Jesús, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ELEMENTA ECUADOR ELECUEME S.A., señores: Francisco Wilson Alarcón Fernández Salvador, propietario de tres millones ochocientos noventa y tres mil doscientas cuatro acciones; Bernardo José Uribe Blum, propietario de doscientas dieciséis mil doscientas ochenta y nueve acciones; y, José Fernando Uribe Pérez, propietario de doscientas dieciséis mil doscientas ochenta y nueve acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma Cuatro Millones Trescientos Veinticinco Mil Setecientos Ochenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.- Informes del Presidente y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. 3.- Resultados del Ejercicio; 4. Entrega del informe de la Firma Auditora Externa y contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico dos mil dieciocho; y, 5.- Designación del Comisario de la compañía.** Dirige la sesión, el Presidente de la compañía, señor Fausto Antonio Cárdenas Varela y actúa como Secretario ad-hoc designado por los presentes, el señor Bernardo José Uribe Blum. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente y siendo las nueve horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor

de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día: **1.- INFORMES DEL PRESIDENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida esta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra el señor Fausto Cárdenas y señala que la compañía no ha generado utilidades, por el contrario, tiene una pérdida neta en el ejercicio dos mil diecisiete, de Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos, situación que espera se corrija en el presente año. Agrega que su sugerencia es que esta pérdida sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de años anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la ley. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la sugerencia de la Gerente General sobre la pérdida generada en el ejercicio del año anterior. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- ENTREGA DEL INFORME DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECIOCHO.** Los accionistas dan por recibido el informe de la Auditoría Externa del año dos mil diecisiete. A continuación, el señor José Fernando Uribe mociona que se contrate a la compañía Hansen - Holm & Co. Receptada la votación, esta arroja que se resuelve por unanimidad contratar a la empresa auditora Hansen - Holm & Co. para que realice la auditoría externa a los Estados Financieros del ejercicio económico dos mil dieciocho. El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día. **5.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Nuevamente toma la palabra el

señor Bernardo Uribe y mociona que se elija a la CPA Grace Luna Yerovi como Comisaria de la compañía. Receptada la votación, esta arroja que los accionistas eligen por unanimidad a Grace Luna Yerovi, como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico dos mil dieciocho. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. f) *Fausto Antonio Cárdenas Varela, Presidente; f) Bernardo José Uribe Blum, Secretario ad-hoc – Accionista; f) Francisco Wilson Alarcón Fernández Salvador, Accionista; f) José Fernando Uribe Pérez, Accionista.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que consta en el libro de actas de la compañía, y al que me remito en caso necesario.


Bernardo José Uribe Blum
Secretario ad-hoc

